

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de ~~noviembre~~ de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 8/9,

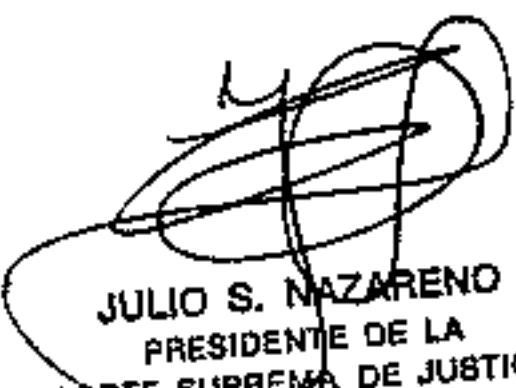
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1433/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del doctor Manuel IZURA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en la investigación correspondiente a los autos N° 10450/99, caratulados "Sumario Averiguación s/infracción al artículo 196 del Código Penal".

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION